



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 671-2011-GRA/PR

VISTO:

El Memorándum N° 837-2011-GRA/GGR del 03 agosto 2011, mediante el cual, el Gerente General Regional dispone la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 198-2011-GRA/PR del 16 de marzo del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 198-2011-GRA/PR de fecha 16 de marzo del 2011 se resolvió encargar la Implementación de las Recomendaciones de la Oficina Regional Control Institucional al señor Fredy Salazar Pamo en la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional Arequipa.

Que, a través del Oficio N° 1445-2011-GRA/GRAG- OPP de fecha 26 de julio del 2011 el Gerente Regional de Agricultura informa al Gerente General Regional que el señor Fredy S. Salazar Pamo ha presentado su dimisión a la designación como responsable de coordinar la implementación y seguimiento de recomendaciones expedidas por el Órgano Regional de Control Institucional, en tal razón propone al señor José Portugal Ampuero.

Que, mediante Memorándum N° 837-2011-GRA/GGR de fecha 05 de agosto del 2011 la Gerencia General Regional solicita se sirvan proyectar la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 198-2011-GRA/PR en la parte pertinente del artículo único designándose al señor José Portugal Ampuero en la Gerencia Regional de Agricultura como encargado de las Implementaciones de las Recomendaciones de la Oficina Regional de Control Institucional.

Estando al Informe N° 959 - 2011-GRA/ORAJ, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En concordancia con lo prescrito en las Leyes 27783 Ley de Bases de la Descentralización, 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA; y, la R.E.R. 337-2007-GRA/PR; en uso de las facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR la parte pertinente del Artículo Único de la Resolución Ejecutiva Regional N° 198-2011-GRA/PR del 16 de marzo del 2011 en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, con el siguiente texto:



GERENCIA DE AGRICULTURA

Responsable:

Señor José Portugal Ampuero.

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa a los Dieciseis (16) días del mes de Agosto del Dos Mil Once.

